

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO
CORTE JUNIO DE 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FONCEP
2023**

FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO							
FECHA INFORME	ID INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FÓRMULA DEL INDICADOR EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ID INFORME SEGUIMIENTO	NOMBRE INFORME SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	EFFECTIVA	FECHA CIERRE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
17/12/2020	36891	Autoría estados financieros corte 30 de septiembre de 2020	111	Teniendo en cuenta la verificación realizada a la cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas al corte de septiembre de 2020 y comparando con respecto al mismo mes del año 2019, se observa que pase a la gestión adelantada por el área de Tesorería, no se observa una depuración efectiva de los saldos registrados, que a la fecha de corte ascendían a \$3.946.869.424, a pesar de las resoluciones presentadas por la oficina de control interno en informes anteriores, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 2016 de 2016, en el numeral 3-2-15 establece respecto a la depuración contable permanente y sostenible, que: "las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información", situación que genera riesgo de incumplimiento a las políticas contables en cuanto a la depuración permanente y sostenible.	Falta de análisis y de prescripción periódica de las mesadas no cobradas	1	Realizar semestralmente resolución de prescripción de las mesadas no cobradas	2 resoluciones de prescripción	20/12/2020	30/12/2021	Subdirección Financiera y Administrativa - Tesorería	ID021495 del 20 de febrero de 2023	seguimiento Evaluación Integral II semestre de 2022	100%	NO	28/02/2023	En el mes de febrero de 2021, se expidió la Resolución No. SPE- GDP No. 00068 del 22 de febrero. Por la cual se decretan prescritas las mesadas personales causadas y no cobradas y constituidas como acreencias entre los meses de enero de 2015 a diciembre de 2017. En el mes de diciembre de 2021 se expidió la Resolución GDP No. 000203 "Por la cual se decretan prescritas las mesadas causadas y no cobradas constituidas como acreencias entre los meses de enero de 2015 a diciembre de 2018 por valor de \$373.9 millones. Avance 100%. La efectividad de la acción se verificó en el informe de seguimiento Evaluación Integral II semestre de 2022, ID021495 28/02/2023, determinando que NO FUE EFECTIVA, teniendo en cuenta que al corte de diciembre de 2022 la cuenta presenta saldo de \$2.399 millones, reflejando una disminución del 37%.
28/10/2022	40793	Informe final de auditoría al cumplimiento normativo del proceso contractual (Fases de planeación, selección, contratación y ejecución).	125	Se evidenció que la supervisión desarrollada a la orden de compra 80732 relacionada con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un software de gestión documental en el FONCEP, presentó debilidades en el seguimiento del proceso, al registrar documentos sin la claridad suficiente de los productos entregados por el proveedor para avalar su único pago y de otra parte no se evidenció de manera oportuna en la TVEC la publicación de informes de supervisión que den cuenta del seguimiento y avance del proceso, situación que da lugar al incumplimiento a las obligaciones del supervisor, establecidas en el Manual de supervisión e intervención del FONCEP	1. No hay cargas de documentos en TVEC por parte del área administrativa SFA. 2. No envío de la información al área administrativa para el cargo de en la TVEC por parte de los supervisores de ordenes de compra. 3. Debilidad en el cumplimiento de las funciones de gestión documental en el FONCEP, presentó debilidades en el seguimiento del proceso, al registrar documentos sin la claridad suficiente de los productos entregados por el proveedor para avalar su único pago y de otra parte no se evidenció de manera oportuna en la TVEC la publicación de informes de supervisión que den cuenta del seguimiento y avance del proceso, situación que da lugar al incumplimiento a las obligaciones del supervisor, establecidas en el Manual de supervisión e intervención del FONCEP. 4. Falta de seguimiento de publicación de informes en la TVEC por parte del área administrativa. 5. Debilidad en el seguimiento de las obligaciones específicas de los supervisores en ordenes de compra. 6. Falta del lindeamiento sobre la publicación de documentos de ordenes de compra en TVEC.	1	Enviar y cargar en la TVEC, la documentación de la orden de compra No. 80732 - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un software de gestión documental en el FONCEP.	Partialidad de la información publicada en los documentos adicionales de la TVEC	01/11/2022	15/12/2022	Subdirección Financiera y Administrativa - Oficina de Informática y Sistemas		Informe de auditoría al cumplimiento normativo del proceso contractual (Fases de planeación, selección, contratación y ejecución) del período comprendido entre 1 de septiembre al 31 de mayo de 2023	100%	Pendiente verificación efectividad		Se evidenció que la OIG publicó en la TVEC en la orden de compra No. 80732, relacionada con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un software de gestión documental en el FONCEP, documentos adicionales que dan cuenta del seguimiento efectuado por la supervisión, entre otros se registraron: Aprobación de garantía, Designación del supervisor, Informe de supervisión, Actas de reuniones, documentos del fabricante ORACLE, Acta de Entrega FONCEP, Instalación, WebCenterContent_Foncep v1.1, Planetas de control del sistema instalado y su aprobación, CERTIF TITULARIDAD FONCEP_DPC-20030099, Certificadas horas Oip Tech Foncep, Documentos_Prioroga_Novembre, Solicitus-Modificacion TVEC, Aprobación de Garantía - Prioroga e informes de supervisión mensual con los avances del proyecto. https://colombiacompra.gov.col/entrega-virtual-del-estado-combo/ordenaciones-compra/80732 La efectividad de la acción se determinará en la auditoría a contratación primer semestre 2023
						2	Actualizar y socializar el procedimiento de adquisiciones por la Tienda Virtual del Estado Colombiano e incluir controles para asegurar la publicación en la plataforma, de los documentos adicionales.	Procedimiento actualizado y pieza gráfica divulgada	01/12/2022	31/12/2022	Subdirección Financiera y Administrativa		Informe de auditoría al cumplimiento normativo del proceso contractual (Fases de planeación, selección, contratación y ejecución) del período comprendido entre 1 de septiembre al 31 de mayo de 2023	100%	Pendiente verificación efectividad		Con el fin de asegurar la publicación en la plataforma TVEC, el área administrativa realizó la actualización del procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se identificó en SVE (CODIGO: FORTAPO-GFO411) versión 3 del 28/12/2022 conforme a las observaciones realizadas por la OIG, ajustando definiciones, normalidad, actividades y controles. El cual se socializó a través del correo institucional el 28/12/2022. La efectividad de la acción se determinará en la auditoría a contratación primer semestre 2023
						3	Realizar seguimiento al estado del cargo de documentos adicionales de los ordenes de compra en TVEC.	Comunicación oficial o un correo electrónico enviado a los supervisores de ordenes de compra.	01/03/2023	31/03/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa		Informe de auditoría al cumplimiento normativo del proceso contractual (Fases de planeación, selección, contratación y ejecución) del período comprendido entre 1 de septiembre al 31 de mayo de 2023		En ejecución		Se evidenció en la auditoría al proceso de gestión contractual del período de septiembre de 2022 a mayo de 2023, que el área administrativa envió correo electrónico a los supervisores de ordenes de compra indicando los ordenes de compra que tienen pendiente cargar documentos previos, documentos de formalización, cuentas de cobro, informes de supervisión y fechas de corte de la supervisión 2022 en la TVEC. Señalando que dentro de la matriz de seguimiento se resalta en color amarillo la información faltante con corte al primer trimestre de 2023. Como evidencia se anexa el correo electrónico enviado a las áreas requeridas.
						1	Estructurar y adelantar campañas de lenguaje claro relacionadas con las respuestas emitidas por las áreas	Evidencia acta de reunión, como electrónico o documento equivalente de la(s) reunión(es) programada(s)	01/08/2022	30/11/2022	Área de Comunicaciones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	Se estructuró la campaña denominada - Planilla campaña transparencia, evidenciando la información divulgada. Se adjuntó la presentación de las piezas de comunicación socializadas a través del correo institucional como evidencia de la jornada de inducción y rendición donde se socializó el tema de lenguaje claro en la atención de la ciudadanía. Avance: 100 % La efectividad de la acción se verificó en la auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, de acuerdo a la muestra estadística no selectiva de peticiones se evidenció que la acción propuesta se viene aplicando en esta vigencia 2023 reforzando las actividades con campañas de reconocimiento de lenguaje claro, estandarización de respuestas tipo para agilizar y atender las PORSD ciudadanas con calidad y en lenguaje claro entre otras, que permitan el cabal cumplimiento en la atención de las peticiones presentadas por la ciudadanía, lo que permite determinar por parte de la OIG la efectividad de la acción.
						2	Actualizar y revisar el riesgo Respuestas inadecuadas a PORSD bajo metodología emitida por OIG y DAIF	Balancera de reunión	01/08/2022	30/11/2022	Área de Comunicaciones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	Se validó y actualizó el riesgo - Respuestas inadecuadas a PORSD. Se registró en SVE el avance de los controles propuestos a corte septiembre de 2022. Avance: 100% La efectividad de la acción se verificó en la auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, se evidenció que al riesgo identificado se diseñaron 2 controles - Control 1 - Asegurar la gestión adecuada de PORSD: se adjuntan correos como evidencia del seguimiento continuo que se realiza. Control 2 - Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de acción propuesta se viene aplicando en esta vigencia 2023 reforzando las actividades con campañas de reconocimiento de lenguaje claro, estandarización de respuestas tipo para agilizar y atender las PORSD ciudadanas con calidad y en lenguaje claro entre otras, Las evidencias se encuentran cargadas SVE. Lo que permite determinar por parte de la OIG la efectividad de la acción adelantada para eliminar la causa raíz del hallazgo.
						3	Realizar solicitud area la CNSC de la autorización de la lista de elegibles de los entes vacantes de la Gerencia de Pensiones.	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Paralelo de registro en el aplicativo de la CNSC - SIMCA	01/08/2022	30/06/2022	Subdirección Financiera y Administrativa - Talento Humano	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	Se envió comunicación a la CNSC con número de radicado N° 488965 de fecha 17 de septiembre de 2022 y radicado N° 488642 del 25 de octubre de 2022 reterando la solicitud de autorización de uso de lista de elegibles, para proveer el cargo Profesional Especializado Código 222 - Grado 19 de la Gerencia de Pensiones. Estamos a la espera de respuesta de dicha autorización y así proveer el cargo. En cuanto a la provisión de otros vacantes en la Gerencia de Pensiones, el área de Talento Humano adelantó las siguientes Gestiones: Realizó el empleo con vacancia definitiva Titulo Operativo Código 314 - Grado 19 con posesión el 8 de septiembre de 2022; adicionalmente se realizó la posesión en el cargo Profesional Universitario Código 219 - Grado 15 el día 4 de octubre del 2022; y en el cargo Profesional Universitario Código 219 - Grado 18 el 7 de octubre del 2022. Se adjuntó el pantallazo de los registros en el aplicativo SIMO 4.0, los oficios remitidos y las actas de posesión de los servidores. Avance: 100% La efectividad de la acción se verificó al corte del mes de abril del 2023. La comunicación se encuentra cargada SVE - se adjunta respuesta de la CNSC con fecha 10 de diciembre de 2023. Se recomienda se adelante por parte de las diferentes áreas de la entidad que tienen a cargo dicha responsabilidad el tema de la formalización del empleo público en cumplimiento de lo dispuesto por el DAIF.
09/06/2022	46204	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP, del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022, según selectivo.	126	De acuerdo con la situación evidenciada, se observó que no obstante que la Asesoría de Comunicaciones como responsable del proceso de atención de comunicaciones y servicio al ciudadano, ha liderado acciones relacionadas con reforzar la actividad de la atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, como parte del plan de mejoramiento interno establecido en la vigencia 2021, se observa que las mismas han sido eficaces pero no efectivas, ya que se observaron respuestas que no cumplieron con los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015, estas generan una posible materialización de riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PORSD. La entrega de respuestas ciudadanas deben ser claras, precisas y congruentes, lo cierto es que debe indicarse y acreditarse que hubo respuesta de fondo a la petición presentada por el ciudadano, y en el caso excepcional que no fuera posible restar la petición por la Ley 1755 de 2015, la entidad debe informar esta circunstancia antes del vencimiento del término expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá el dicho requerimiento. A partir de la verificación realizada, se observó nuevamente falta en los controles relacionados con el riesgo "Respuestas inadecuadas a PORSD", toda vez que no fueron efectivos en el período objeto de la auditoría, al observarse respuesta a requerimientos ciudadanos sin el cumplimiento de los presupuestos de ley, frente al cual se recomienda establecer la posible materialización del riesgo y proceder acorde con lo dispuesto en el Manual de Gestión de riesgo MCKESTRES-002 V. 11, para eliminar la causa raíz del riesgo.	- Requirimiento de documentos: peticiones radicadas a final de año, cuando finalizaban contratos. El grupo de reconocimiento y pago de pensiones no contaba con el personal suficiente para atención de requerimientos. - Acuerdo de conciliación: debilidad en la verificación de la información, análisis de las solicitudes (redacción y asignación). - Lenguaje claro: en respuestas tipo (terminología, normalidad y tiempos) - Falta de atención a las respuestas, bajo los criterios de calidad, celeridad y cantidad y oportunidad por parte de la STPE.	4	Adelantar un estudio de carga para identificar las necesidades de recursos de la dependencia	Comunicación enviada donde se indica la necesidad de personal y la necesidad del pago de selección contractual hasta 31-12-2022 siguientes	01/08/2022	01/09/2022	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	Se registra la solicitud de los estudios de carga laborales, a la Subdirección Administrativa y Financiera Se anexó la solicitud radicada con ID 496793 el 24/10/2022. Teniendo en cuenta que la acción propuesta consistió en adelantar el estudio de cargas, no se evidenció la realización del mencionado estudio, limitándose a la solicitud. Se solicita revisar la acción propuesta y determinar el ajuste de la misma o su ejecución en un plazo mayor al inicialmente previsto. - Avance: 0% La efectividad de la acción se verificó en la auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, se registró que la Subdirección de Prestaciones Económicas cumplió con el requerimiento que, teniendo en cuenta que el área de Talento Humano, solicitan de nuevo la viabilidad y del tiempo requerido para su realización, sin embargo el área continúa soportando su gestión a través de procesos continuados como se demostro en las presentaciones allegadas al Comité de contratación.
						5	Divulgar el procedimiento actual y los lineamientos para la atención de solicitudes a cargo de los normalizados - sustitutos y reemplazos de la Gerencia de Pensiones	Balancera de reunión de la socialización o actas de corte primario	01/08/2022	30/09/2022	Subdirección de Prestaciones Económicas	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	La efectividad de la acción se verificó al corte del mes de abril del 2023. Los comités primario de la gerencia de pensiones llevados a cabo el 29/08/2022, 28/09/2022, 31/10/2022 y 20/11/2022, de la Gerencia de Pensiones socializó los siguientes lineamientos para la atención de solicitudes de reconocimiento de prestaciones: "Sobre la Aplicación de la prescripción cuando no ha ordenado por falta judicial. Se socializó el proceso de "Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales" con los colaboradores de la Gerencia de Pensiones - reconocimiento. En atención de solicitudes de reconocimiento de prestaciones; se enfatizó en el uso de las plantillas, así como se reiteró que las PORSD no deben tramitarse por acto administrativo, sino que deben ser devueltas al área de servicio al ciudadano para su gestión, así como por correo electrónico el 08/11/2022 una nueva Planilla resolución de estudio de idoneidad de primera medida en sede administrativa y auto decretando falta de competencia (cuando hay acciones judiciales en curso), los cuales se encuentran debidamente revisados y evaluados por la Dra. Giovanna y el Dr. John Jairo. Y aprobado por acta 20 del comité de conciliación de 04/11/2022.
						6	Actualizar, en la Gerencia de Pensiones, los modelos de planilla tipo de respuesta actualizados, socializados con todos los colaboradores de la Gerencia de Pensiones y remitidos a Servicio al Ciudadano.	Modelos de planilla tipo de respuesta actualizados, socializados con todos los colaboradores de la Gerencia de Pensiones y remitidos a Servicio al Ciudadano.	01/08/2022	30/09/2022	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	En el mes de agosto se aplicó al área de servicio al ciudadano el suministro de las respuestas tipo vigentes con el fin de iniciar el proceso de actualización de los documentos. El 23 de agosto se recibió respuesta por parte del área remitiendo los documentos. El 24 de agosto se recibió por correo electrónico comentarios por parte del área OAP, relacionados con el contenido final de dichos documentos. En el mes de septiembre se adelantó la revisión de los proyectos de respuesta típica PORSD. Se proyectó el ajuste sobre las respuestas cuando las peticiones se reciben de forma completa en la entidad, y el 15 de septiembre se remitieron para comentarios de la Gerencia de Pensiones. El 28/09/2022, se recibió del área del servicio al ciudadano las respuestas tipo validadas en términos de lenguaje claro y se tiene proyectado realizar una reunión final entre la SPE y servicio al ciudadano y finalizar la actualización de respuestas tipo. Se adjuntó evidencia de socialización de las respuestas tipo actualizadas. Mail respuesta tipo. Avance: 100%.
						7	Homologar la información de Guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital con la información registrada en SUIT y en la página web del FONCEP	Correo electrónico con el insume para la actualización de la información en SUIT, Guía de Trámites y Servicios del Distrito y página web del FONCEP	01/08/2022	30/09/2022	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	La efectividad de la acción se verificó al corte del mes de abril del 2023. El 20/11/2022 se realizó reunión para la aprobación de las respuestas tipo en términos de lenguaje claro, quedando aprobadas y ajustadas por parte de servicio al ciudadano y SPE, el 20/11/2022 por medio de correo electrónico se remiten respuestas tipo de los tramites de Gerencia de Pensiones La anterior, a fin de dar respuesta a las solicitudes radicadas en el área de servicio al ciudadano dando información para el oportuno reconocimiento prestacional a cargo de Foncep. Se anexa el mapa de riesgo y se verificó de acuerdo a la muestra estadística no selectiva de peticiones que la acción propuesta se viene aplicando en esta vigencia 2023 reforzando las actividades con campañas de reconocimiento de lenguaje claro, estandarización de respuestas tipo para agilizar y atender las PORSD. Durante el mes de septiembre se hizo el análisis de la información de los trámites y opas registrados en el SUIT. En el mes de noviembre se socializó el análisis y se formalizó la solicitud de actualización ante la OAP, se adjuntó como evidencia: Mail trámites y documentos tramites. Se observa que queda pendiente el ajuste solicitado por la SPE a la OAP, para incluir como parte de la estrategia de reconstrucción de trámites 2023. Avance: 50%. La efectividad de la acción se verificó en la auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, se registró que la actividad quedó eliminada es decir cerrada y cumplida.
						8	Realizar capacitaciones relacionadas con los criterios de clasificación y tipificación de la documentación recibida.	Balancera de reunión	01/08/2022	30/09/2022	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones	542892 13-junio-2023	Informe final de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PORSD radicadas en el FONCEP entre el 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, según selectivo.	100%	SI	13/06/2023	Se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en las cuales se socializó el marco normativo de la gestión documental, se dieron recomendaciones sobre el uso de los sistemas de información y se orientó sobre cómo hacer los enlaces de comunicaciones a ID's padre y dependiente. Se adjuntó las actas de las socializaciones. Avance: 100%. La efectividad de la acción se verificó al corte del mes de abril del 2023, se evidenció en el seguimiento de pags con corte a abril de 2023 de acuerdo a la muestra estadística no selectiva de peticiones que radicados que tienen respuesta no están enlazados con el ID inicial o padre, lo que genera solicitud a Serv al ciudadano enlazados. Se recomienda que se refuercen las capacitaciones relacionadas con los criterios de clasificación y tipificación de la documentación recibida, encamadas a la vinculación entre la petición ciudadana y la respuesta, en aras de garantizar la trazabilidad de la gestión documental y la estableción del SOGDEA de manera satisfactoria cumpliendo con las necesidades del usuario final.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO
CORTE JUNIO DE 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FONCEP
2023

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO														SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
FECHA INFORME	ID INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FÓRMULA DEL INDICADOR EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ID INFORME SEGUIMIENTO	NOMBRE INFORME SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	EFFECTIVA	FECHA CIERRE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
16/05/2022	464982	Informe final Evaluación Integral al Fondo de FPPB Primer Trimestre 2022.	127	Insuficiencia de funcionarios y colaboradores en la GP. El personal necesario para atender satisfactoriamente las solicitudes en términos de oportunidad y cantidad con la disponibilidad de colaboradores con la que se cuenta en la gerencia de pensiones resulta ser insuficiente frente a la demanda.	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Pantallazo del registro en el aplicativo de la CNSC - SIMO4	1	Definir un plan de contingencia en el que se contemple las adiciones, promogras y mínimo de contratos que debe tener la gerencia de pensiones durante el periodo de diciembre y enero, sujeto a la disponibilidad de recursos.	Plan de contingencia ejecutado	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Mediante el aplicativo VISIÓN la OCI evidenció Plan de Contingencia: "Se adelantaron 10 actividades para atender la contingencia en la inoperancia de atención de solicitudes pensionales. 1. Realizar seguimiento a la contratación para que se complete el personal de la Gerencia de Pensiones. 2. Solicitar prórrogas requeridas. 3. Gestionar la eliminación del Grupo Funcional Mínimo 4. Verificar en el manual del sustanciado y revisar los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes. 5. Actualizar el instructivo de reparto con el fin de redistribuir la priorización. 6. Realizar una prueba piloto de asignación de un analista de manera exclusiva para la atención de cuotas partes pensionales, una vez se cuente con los demás contratistas contratados o con los funcionarios posicionados en las vacantes definitivas".		
							Presentar la gestión realizada en referencia a la lista de elegibles de los empleos vacantes de la gerencia de pensiones	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Pantallazo del registro en el aplicativo de la CNSC - SIMO4	01/08/2022	30/11/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció en SVE: 1) En el mes de agosto se reportó la realización de nombramiento de personas que ocupaban el siguiente lugar en la lista de elegibles, quienes a su vez solicitaron prórroga para tomar posesión el 4 de octubre de 2022. Se adjuntó como evidencia las Resoluciones NO-DG- 00035 del 8 de Julio de 2022 y DG- 00037 del 22 de Julio de 2022, comunicación de aceptación de prórroga para posesión del cargo del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15:16-48253 y del cargo Profesional Universitario Código 219- Grado 18:48-48186.		
							El funcionamiento actual del liquidador de pensiones es insuficiente por el adecuado reconocimiento de las prestaciones económicas	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Oficina de Informática y Sistemas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció bitácora de las capacitaciones adelantadas los días 31 de agosto de 2022 y 9 de septiembre de 2022 mediante las cuales se evidenció las capacitaciones adelantadas a funcionarios y contratistas de la Gerencia de Pensiones, mes en las que se trataron temas asociados a manejo del SIGEF, gestión documental, de igual manera se evidenció pantallazo del video cargado en el intranet de la entidad.		
							De los 200 actos administrativos que resolvieron solicitudes de consulta de cuota parte pensional durante el primer trimestre de 2022, al 97% de los actos fueron preferidos por la entidad excediendo el término de los 15 días hábiles para dar respuesta a la consulta de la entidad que va a pensionar, incumpliendo los tiempos establecidos en el Manual del liquidador y revisar evaluados en el capítulo 5. Transmisión administrativa de los expedientes de las cuotas partes pensionales; aumentando la posibilidad que se configure silencio administrativo positivo y que se protocolice el mismo de conformidad con el artículo 85 de la Ley 1417 de 2011. Del total de solicitudes expedidas en tiempo, se observó que el 74% fueron prestaciones negadas y/o objeccionadas, situación que puede generar la posible revalorización de riesgos asociadas a posibles pérdidas económicas derivadas de la falta de respuesta oportuna a la entidad solicitante, convalidando a que se deba asumir una prestación que de acuerdo con el análisis documental no procede.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se informó por parte de la STPE que se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en las cuales se socializó el marco normativo de la gestión documental, se dieron recomendaciones sobre el uso de los sistemas de información y se orientó sobre cómo hacer los enlaces de comunicaciones a ID y pagre y expedientes.		
							Deficiencias en los expedientes pensionales: La Gerencia de Pensiones no cuenta con la información unificada de los expedientes pensionales donde se agregan los documentos aportados por los pensionarios, los expedientes pensionales organizados, digitados, verificados e indexados, para facilitar la búsqueda y consulta en el sistema SIGEF, incluyendo los archivos entregados por las entidades que trasladan la función al FONCEP, toda vez que son antecedentes indispensables para atender y decir en debida forma las solicitudes.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Oficina de Informática y Sistemas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció bitácora de las capacitaciones adelantadas los días 31 de agosto de 2022 y 9 de septiembre de 2022 mediante las cuales se evidenció las capacitaciones adelantadas a funcionarios y contratistas de la Gerencia de Pensiones, en las cuales se socializó el marco normativo de la gestión documental, de igual manera se evidenció pantallazo del video cargado en el intranet de la entidad.		
							Capacitar a los servidores de la SPE, cuando lo requieran, en temas relacionados con la consulta y enlace de comunicaciones a los expedientes y la asociación de IDs en el gestor documental SIGEF.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se informó por parte de la STPE que se revisó por parte de la GP el manual del sustanciado, se propusieron ajustes al manual del sustanciado por el enlace STPE, que fueron aceptados por la GP y se comparó para revisión del enlace ONA y ya está a la espera de entrega para formalización.		
							Verificar el manual del sustanciado y revisar los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes.	Bitácora de revisión del manual del sustanciado	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció Manual del Sustanciado actualizado el 31 de octubre de 2022 en el Herramienta VISIÓN, respecto a los cambios realizados en el documento se observó que en los documentos se agregaron en el momento de presentarse a reclamar el reconocimiento del sueldo mensual, requisitos para el reconocimiento de prestaciones económicas, de conformidad con el Decreto Ley 038 de 2012 y el Decreto Ley 2106 de 2015, se indica que deberá informarse al solicitante la suspensión de términos mientras se recibe respuesta sobre la certificación de tiempos laborales y de salario, se modificó en la sección 6 del término para la atención de fallos relacionados con pensión sanción, entre otros.		
							Aumento del número de solicitudes de consulta de cuotas partes recibidas, con ocasión del ejercicio de separación adelantado por Colonias, deborando la capacidad de respuesta de la GP.	Instructivo actualizado en SVE	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se informó por parte de la STPE se revisó el instructivo de reparto por parte del enlace STPE en agosto. Se programó mesa de trabajo el 5 de septiembre para definir plan de trabajo de actualización. Se compartió modelo de bitácora de chequeo orientador para sustanciado, el 19 de septiembre se dio inicio a las actividades de actualización de los expedientes de las cuotas partes pensionales. Se evidenció INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y REPARTO DE LAS SOLICITUDES DE OBLIGACIONES PENSIONALES CÓDIGO: INS-MIS-GRP-001 VERSIÓN: 001 aprobado en el mes de octubre de 2022, en el que se realizaron ajustes asociados a la priorización de las solicitudes de solicitudes previsionales y otras solicitudes recibidas por la gerencia de pensiones. Adicionalmente se realizaron excepciones para aquellos eventos en que el número de solicitudes a repartir sobrepasa la capacidad de los colaboradores de la Gerencia de Pensiones.		
26/05/2020	336395	Evaluación Integral Primer Trimestre 2020	128	A partir de la verificación realizada a la atención de solicitudes de reconocimiento pensional en el primer trimestre de 2020, se observó que los casos derivados de los ID 132225, 027355, 028324, 020021, 030705, 030826 pensionados en forma extemporánea, incumpliendo los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley 150 de 1991 "Los fondos encargados reconocerán la pensión en un tiempo no superior a cuatro (4) meses después de radicada la solicitud por el pensionario con la correspondiente documentación que acredite su derecho.", así como en el artículo 1 de la Ley 773 de 2003 que dispone "El reconocimiento del derecho a la pensión de sobrevivientes por parte de la entidad de Previsión Social correspondiente, deberá efectuarse a más tardar dos (2) meses después de radicada la solicitud por el pensionario, con la correspondiente documentación que acredite su derecho", y de igual manera en los términos dispuestos internamente en el Manual del Sustanciado y revisar MOD-MIS-GRP-001, situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos y que podrá lugar a materializar el riesgo "Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales"	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Pantallazo del registro en el aplicativo de la CNSC - SIMO4	1	Definir un plan de contingencia en el que se contemple las adiciones, promogras y mínimo de contratos que debe tener la gerencia de pensiones durante el periodo de diciembre y enero, sujeto a la disponibilidad de recursos.	Plan de contingencia ejecutado	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Mediante el aplicativo VISIÓN la OCI evidenció Plan de Contingencia: "Se adelantaron 10 actividades para atender la contingencia en la inoperancia de atención de solicitudes pensionales. 1. Realizar seguimiento a la contratación para que se complete el personal de la Gerencia de Pensiones. 2. Solicitar prórrogas requeridas. 3. Gestionar la eliminación del Grupo Funcional Mínimo 4. Verificar en el manual del sustanciado y revisar los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes. 5. Actualizar el instructivo de reparto con el fin de redistribuir la priorización. 6. Realizar una prueba piloto de asignación de un analista de manera exclusiva para la atención de cuotas partes pensionales, una vez se cuente con los demás contratistas contratados o con los funcionarios posicionados en las vacantes definitivas".		
							Presentar la gestión realizada en referencia a la lista de elegibles de los empleos vacantes de la gerencia de pensiones	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Pantallazo del registro en el aplicativo de la CNSC - SIMO4	01/08/2022	30/11/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	10521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPPB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció en SVE: 1) En el mes de agosto se reportó la realización de nombramiento de personas que ocupaban el siguiente lugar en la lista de elegibles, quienes a su vez solicitaron prórroga para tomar posesión el 4 de octubre de 2022. Se adjuntó como evidencia las Resoluciones NO-DG- 00035 del 8 de Julio de 2022 y DG- 00037 del 22 de Julio de 2022, comunicación de aceptación de prórroga para posesión del cargo del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15:16-48253 y del cargo Profesional Universitario Código 219- Grado 18:48-48186.		

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO
CORTE JUNIO DE 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FONCIP
2023**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO														SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
FECHA INFORME	ID INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FÓRMULA DEL INDICADOR EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ID INFORME SEGUIMIENTO	NOMBRE INFORME SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	EFFECTIVA	FECHA CIERRE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
26/09/2020	336395	Evaluación Integral Primer Trimestre 2020	128	<p>El funcionamiento actual del liquidador de pensiones es insuficiente para el adecuado reconocimiento de las prestaciones económicas</p> <p>Deficiencias en los expedientes pensionales: La Gerencia de Pensiones no cuenta con la información unificada de los expedientes pensionales donde se agrupen los documentos aportados por los pensionarios, los expedientes pensionales organizados, digitalizados, verificados e indexados, para facilitar la búsqueda y consulta en el sistema SIGEP, incluyendo los archivos entregados por las entidades que trasladaron la función al FONCIP, toda vez que son antecedentes indispensables para atender y decir en debida forma las solicitudes.</p> <p>A partir de la verificación realizada a la atención de solicitudes de reconocimiento personal en el primer trimestre de 2020, se observó que los casos derivados de los ID 231225, 02721851, 02831314, 02800514, 02070005, 02082620 se atendieron en forma extemporánea, incumpliendo los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley 2106 de 2019. Los fondos encargados reconocieron la pensión en un tiempo no superior a cuatro (4) meses después de radicada la solicitud por el pensionario, con la correspondiente documentación que acredite su derecho, así como en el artículo 1 de la Ley 717 de 2001 que dispone "El reconocimiento del derecho a la pensión de sobrevivientes por parte de la entidad de Previsión Social correspondiente, deberá efectuarse a más tardar de (2) meses después de radicada la solicitud por el pensionario, con la correspondiente documentación que acredite su derecho", y de igual manera en los términos dispuestos íntegramente en el Manual del Sustanciado y revisar MOI-MIS-GPP-001, situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos y que podrá llegar a materializar el riesgo " Sanciones legales por ineficaz aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales"</p> <p>Aumento del número de solicitudes de consulta de cuotas parte recibidas, con ocasión del cierre de depuración adelantado por Colpensiones, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la GP.</p>	3	Llevar a cabo una capacitación funcional del SIGEP por parte del área administrativa, a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Oficina de Informática y Sistemas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció la efectividad de la acción se verificó en el informe de Evaluación Integral al FPBB primer semestre 2023	Se evidenció bitácora de las capacitaciones adelantadas los días 31 de agosto de 2022 y 9 de septiembre de 2022 mediante las cuales se evidenció las capacitaciones adelantadas a funcionarios y contratistas de la Gerencia de Pensiones, mess en las que se trataron temas asociados al manejo del SIGEP, gestión documental, de igual manera se evidenció pantallazo del video cargado en el intranet de la entidad.		
			4		Llevar a cabo una capacitación de SIGEP por parte de la OIG (soporte técnico), a los colaboradores que se requiera de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció Manual del Sustanciado actualizado el 23 de octubre de 2022 en la herramienta VISIÓN, respecto a los cambios introducidos en el documento de abarcar precisión en los documentos a aportar en el momento de presentarse a reclamar el reconocimiento del sueldo mutuo, requisitos para el reconocimiento de prestaciones económicas, de conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto Ley 2106 de 2019, se indica que deberá informarse al solicitante la suspensión de términos mientras se recibe respuesta sobre la certificación de tiempos laborados y de salarios, se modificó en la sección 6 el término para la atención de fallos relacionados con pensión sanción, entre otros.				
			5		Capacitar a los servidores de la SPE, cuando lo requieren, en temas relacionados con la consulta y enlace de comunicaciones a los expedientes y la asociación de ID's en el gestor documental SIGEP.	01/09/2022	31/10/2022	Oficina de Informática y Sistemas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se evidenció bitácora de las capacitaciones adelantadas los días 31 de agosto de 2022 y 9 de septiembre de 2022 mediante las cuales se evidenció las capacitaciones adelantadas a funcionarios y contratistas de la Gerencia de Pensiones, mess en las que se trataron temas asociados al manejo del SIGEP, gestión documental, de igual manera se evidenció pantallazo del video cargado en el intranet de la entidad.				
			6		Verificar el manual del sustanciado y revisar los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes.	01/09/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se informó por parte de la STPE que se revisó por parte de la GP el manual del sustanciado, se propusieron ajustes al manual del sustanciado por el enlace STPE, que fueron aceptados por la GP y se comparó para revisión del enlace OAP y se está a la espera de entrega para formalización.				
			7		Actualizar el instructivo de repaso con el fin de redistribuir la priorización	01/09/2022	31/10/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se informó por parte de la STPE se revisó el instructivo de repaso por parte del enlace STPE en agosto.				
			8		Realizar una prueba piloto de asignación de un analista de manera exclusiva para la atención de cuotas partes pensionales, una vez se cuente con los demás controlistas contratados y con los funcionarios poseedores en las vacantes definitivas.	01/02/2023	30/04/2023	Subdirección de Prestaciones económicas	0521495 28-feb-2023	Evaluación Integral al FPBB segundo semestre 2022	100%	Pendiente verificación efectividad.	Se programó mesa de trabajo el 1 de septiembre para definir plan de trabajo de actualización. Se compartió modelo de lista de chequeo orientado para sustanciación, el 19 de septiembre se recibe instructivo de reparto con ajustes por parte de la GP para revisión enlaces STPE y OAP. Se evidenció INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y REPARTO DE LAS SOLICITUDES DE OBLIGACIONES PENSIONALES CÓDIGO: INS-MIS-GPP-VERSIÓN: 001 aprobado en el mes de octubre de 2022, en las que se realizaron ajustes asociados a la priorización de los diferentes tipos de solicitudes prestacionales y otras solicitudes recibidas por la gerencia de pensiones. Adicionalmente se capturó excepciones para aquellos eventos en que el número de solicitudes a repartir sobrepase la capacidad de los colaboradores de la Gerencia de Pensiones.				
			9		Medan consulta en el aplicativo Visión, se observó reporte de avance de la acción para el mes de febrero en el cual se indica que se encuentra en proceso de depuración la cuenta contable consolidada con la Subdirección, informando que está depurada a corte de 31/12/2022, como resultado de la reunión sostenida el 20/02/2023 con el área de Jurisdicción se informa el estado de los fallos pendientes por cumplimiento. Seando los siguientes compromisos: solicitar una mesa de trabajo a Siproj WBA a través de la Dra. Nancy Torres Martínez de la Secretaría Jurídica Distrital, para abordar el tema del registro de pagos de sentencias depuradas. Se evidencia archivo Excel Base de fallos por página 23052023- depuración fallos diciembre 2022, y correo relacionados con los compromisos de depuración de la cuenta contable 2460. "Tras el cumplimiento oportuno de los compromisos de depuración se encuentra un proceso por parte de todos los colaboradores de la gerencia de pensiones sustanciando para dar respuesta de manera oportuna a las consultas de cuota parte", Se observó reporte de avance de la acción para el mes de marzo en el cual se indica la forma como se realizó, de acuerdo con el plan piloto, el trámite de las consultas de cuotas partes que llegan a la entidad (documentos establecidos para cada tipo de prestación y proceso de resolución de reconocimiento personal): revisión de documentos, inclusión de datos en el Excel correspondiente para validación de los valores reportados, generación resolución emanada por la Gerencia de pensiones relacionando las razones legales de forma y de fondo, por las cuales se objeta o se acepta la cuota parte teniendo en cuenta que en caso de aceptación se realiza mediante resolución que incluye "para lo cual se acepta una cuota parte pensional" en la cual se indican los días a concurrir, el porcentaje de concurrencia y el valor. Se indica que el 21 de marzo de 2023 la Gerencia de pensiones se reunió con el equipo de trabajo con el fin de revisar las consultas de cuotas partes y asegurar que todo el equipo cuente con los conocimientos para atender una consulta de cuota parte. El entregable de esta acción es un Informe que contiene la gestión realizada en el periodo establecido de la actividad, reportando las solicitudes recibidas y atendidas con la identificación de los tiempos de gestión. Con fecha 23/03/2023 se observa en SVE el reporte de avance correspondiente al mes de abril y el cagaje de los respectivos entregables (Informe del equipo de trabajo asignado con el número de solicitudes atendidas y tiempos de respuesta, bitácora consultas, formato de correo de tiempos, formato cuota parte). Avance 100%												
			28/07/2022		10477528	Informe de seguimiento al contingente judicial segundo trimestre 2022	130	1. Actualizar la información con inconsistencias identificadas frente a los casos que figuran en el reporte SPROU, de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)	Reporte contable de Siproj – base de Excel	14/10/2022	30/03/2023	Subdirección Jurídica - Defensa Judicial	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial primer trimestre de 2022	100%	NO	3 de mayo de 2023
2	2. Reportar a la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas - SPE, mensualmente, los nuevos casos para depurar entre octubre de 2022 y marzo de 2023	Base Excel y Resoluciones de cumplimiento de los fallos		14/10/2022			31/03/2023	Subdirección Jurídica - Defensa Judicial	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre de 2022	100%	NO	3 de mayo de 2023	<p>1. El 30 de noviembre, se sostuvo reunión con la SAF, SJ y STP por convocatoria del área de contabilidad, con el fin de articular las actividades que llevarán a cabo las tres dependencias.</p> <p>2. En cumplimiento de los compromisos establecidos en esta reunión, la SJ remitió a la STPE el 30 de noviembre, la base consolidada de procesos de depuración, de la cuenta contable 2460, en donde se incluye el estado actual de cada uno de los procesos, con el fin de que la Gerencia de Pensiones revise aquellos casos que sin ser pagados aparecen con estado en trámite, con el fin de que se realice la gestión correspondiente y se remita a la SJ la información que conlleva a la depuración de los fallos terminados sin cumplimiento. Frente a la actividad formulada en el Plan de mejoramiento relacionada con reportar a la Gerencia de Pensiones el reporte contable de Prestaciones Económicas - SPE, mensualmente, los nuevos casos para depurar entre octubre y diciembre de 2022, en el mes de noviembre la Subdirección Jurídica remitió a la Subdirección de Prestaciones Económicas, la base con los registros de los procesos a depurar informando la gestión realizada y el estado actual del trámite de depuración. El día 23 de diciembre se realizó una mesa de trabajo, en la que se informó por parte de la Gerencia de Pensiones el trámite dado frente a los casos reportados por la Subdirección Jurídica para cumplimiento y de igual forma se actualizó a partir del trabajo realizado por ambas áreas, un informe en Excel en el cual se puede evidenciar el estado actual de la gestión con corte a diciembre de 2022. Se adjunta como evidencia del avance de la actividad, el correo mediante el cual la SJ remite a la Gerencia de Pensiones el reporte contable generado en SPROU, de fallos pendientes de pago con corte a 01 de mayo de 2023, la base (reporte contable generado en SPROU) de fallos pendientes de pago con corte a 01 de mayo de 2023, la grabación de la reunión virtual convocada por la SJ el día 01 de junio de 2023, reportándose de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento depurada por la Gerencia de Pensiones y correo electrónico enviado por la Gerencia de Pensiones. Debido a que la Contraloría dejó el mismo hallazgo en su auditoría regular 60 de PAD 2023, el plan de mejoramiento fue reformulado. El seguimiento se realizará sobre el plan de mejoramiento externo formulado por la entidad.</p>			
3	3. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de tesorería, a más tardar el 30 de diciembre de 2022, el estado de cumplimiento los 14 casos identificados en la depuración inicial de fallos condonatorios con resolución de cumplimiento.	Reporte contable de Siproj – base de Excel		14/10/2022			30/12/2022	Subdirección de Prestaciones económicas	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre de 2022	100%	NO	3 de mayo de 2023	<p>Se evidenció correo enviado con la base de datos de fallos por pagar, igualmente se evidenció el correo de la gerencia de pensiones en el cual se informa el estado actual de la depuración de la cuenta contable consolidada con la subdirección jurídica con corte al 29 de diciembre de 2022, y soporte de fallos cumplidos. Por lo anterior se recomienda continuar con la depuración de la cuenta para lograr el saneamiento del saldo contable.</p> <p>Debido a que la Contraloría dejó el mismo hallazgo en su auditoría regular 60 de PAD 2023, el plan de mejoramiento fue reformulado. El seguimiento se realizará sobre el plan de mejoramiento externo formulado por la entidad.</p>			
4	4. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de tesorería, el estado de cumplimiento del fallo judicial en depuración, al mes siguiente después de recibida la información por parte de la SJ para los casos comprendidos entre octubre de 2022 y marzo de 2023	Reporte contable de Siproj – base de Excel		01/11/2022			28/04/2023	Subdirección de Prestaciones económicas	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre de 2022	0%	NO	3 de mayo de 2023	<p>No se registró evidencia de inicio de la actividad.</p> <p>Debido a que la Contraloría dejó el mismo hallazgo en su auditoría regular 60 de PAD 2023, el plan de mejoramiento fue reformulado. El seguimiento se realizará sobre el plan de mejoramiento externo formulado por la entidad.</p>			
5	5. Actualizar el registro de la fecha de pago en el SPROU, con base en la información remitida por la Gerencia de Pensiones.	Reporte contable de Siproj – base de Excel		01/11/2022			28/04/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Tesorería	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre de 2022	100%	NO	3 de mayo de 2023	<p>Se evidenció que el área de tesorería cargo los soportes correspondientes al segundo semestre en la plataforma suVisión empresarial. Se recomienda continuar avanzando con la actividad con el fin de subsanar la situación evidenciada por la OCI.</p> <p>Debido a que la Contraloría dejó el mismo hallazgo en su auditoría regular 60 de PAD 2023, el plan de mejoramiento fue reformulado. El seguimiento se realizará sobre el plan de mejoramiento externo formulado por la entidad.</p>			
6	6. Validar los procesos sin soportes de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado en el Comité de Sostenibilidad Contable.	Base de Excel con los procesos judiciales que se sometieron a depuración contable		01/03/2023			30/06/2023	Subdirección Jurídica - Defensa Judicial	ID 534996 del 3 de mayo de 2023	Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre de 2022	0%	NO	3 de mayo de 2023	<p>Aun no se ha iniciado la actividad</p> <p>Debido a que la Contraloría dejó el mismo hallazgo en su auditoría regular 60 de PAD 2023, el plan de mejoramiento fue reformulado. El seguimiento se realizará sobre el plan de mejoramiento externo formulado por la entidad.</p>			

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO
CORTÉ JUNIO DE 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FONCEP
2023

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO							
FECHA INFORME	ID INFORME	NOMBRE INFORME	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FÓRMULA DEL INDICADOR EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ID INFORME SEGUIMIENTO	NOMBRE INFORME SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	EFFECTIVA	FECHA CIERRE	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
16/03/2023	52525	Informe final de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto cuarto trimestre de 2022	131	A partir de la verificación de la información suministrada por el área de talento humano se evidenció que se benefició con bonos navideños a dos hijos/hijas mayores de 13 años sin justificación para su entrega, incumpliendo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 492 de 2015, que dispone como beneficiarios del bono navideño a menores de 13 años o mayores de 13 y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que adicionalmente, dependan económicamente de sus padres, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del Área de Talento Humano que garantice la entrega de beneficios económicos con el cumplimiento de los requisitos normativos, lo que podría llegar a materializar riesgos asociados a la inadecuada gestión del bienestar de los servidores públicos de FONCEP.	Entrega de incentivos y beneficios sin el debido cumplimiento de requisitos en el marco del plan de Bienestar e Incentivos por parte de Talento Humano.	1	Elaborar una matriz para la identificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para la entrega de los incentivos a los funcionarios y sus familias	Matriz de requisitos legales para las actividades del plan de bienestar	01/05/2023	30/06/2023	Subdirección Financiera y Administrativa Talento Humano			100%	Pendiente verificación efectividad.		Se observa en SVE el seguimiento y cargo de la matriz con los aspectos legales para la entrega de los incentivos enmarcados en el plan de bienestar del FONCEP.
					Desconocimiento de la edad permitida de los niños al momento de entregar el incentivo de bono navideño	2	Verificar edad cumplida de los niños/as que tienen derecho a bono navideño	Matriz de requisitos legales para las actividades del plan de bienestar	01/11/2023	20/11/2023	Subdirección Financiera y Administrativa Talento Humano				Sin iniciar		Teniendo en cuenta el inicio programado de la actividad, para el presente informe no presenta seguimiento.
28/02/2023	521495	Informe de Evaluación Integral del FPPB segundo semestre de 2022 - Auditoría	132	A partir de la verificación de los pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales, se evidenció que en el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 pagos por valor de \$1.138.779.167 a entidades que habían sido objeto de pago por los mismos conceptos en diciembre 24 de 2021, generándose una afectación económica para el FPPB, por haber sido financiados con recursos de la reserva pensional de que trata el Decreto Reglamentario 234 de 2020, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en la Ley 87 de 1993, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del área de tesorería que garantice el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo "pago erróneo de una acreencia", razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corriga la situación presentada y evite la materialización del riesgo a futuro	Falta de controles efectivos por parte del área de reserva que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad	1	Fortalecer la revisión y verificación de pagos en tipos de solicitud y vigencia del acto administrativo que soporta el pago	Formato actualizado en SVE	01/04/2023	30/jun/2023	Subdirección Financiera y Administrativa Tesorería		Evaluación Integral al FPPB Primer semestre 2023	100%	Pendiente verificación efectividad. La efectividad de la acción se verificará en el informe de Evaluación Integral al FPPB tercer trimestre 2023		(31/05/2023) Se evidenció en SVE, reporte de avance con la presentación de la propuesta de modificación del formato de "Control de pago de cuotas partes" que se manejan con la SPE. Se recomienda completar el proceso de formalización del formato en SVE módulo Documentos (06/07/2023) Se evidenció en SVE formalización del formato "CUADRO CONTROL PAGO MENSUAL CUOTAS PARTES" identificado con código: FOR-APO-GFI-036 VERSIÓN: 001
28/02/2023	521495	Informe de Evaluación Integral del FPPB segundo semestre de 2022 - Auditoría	132	Falta de controles efectivos por parte del área de reserva que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo "pago erróneo de una acreencia", razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corriga la situación presentada y evite la materialización del riesgo a futuro	Falta de controles efectivos por parte del área de reserva que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad	2	Solicitar el reintegro o compensación de los recursos a las entidades	Oficios enviados a las entidades y mesas de trabajo	01/03/2023	30/jun/2023	Subdirección Financiera y Administrativa Tesorería		Evaluación Integral al FPPB Primer semestre 2023	100%	Pendiente verificación efectividad. La efectividad de la acción se verificará en el informe de Evaluación Integral al FPPB tercer trimestre 2023		(31/05/2023). Se evidenció en SVE correo electrónico del 15/03/2023 dirigido al Fondo de Pasivo Social dando trámite de devolución de recursos al FONCEP (memorando GF1-202204000959683). 2. De igual manera, oficio de respuesta con fecha 30/03/2023 de la Unidad Administrativa Especial de Cundinamarca al radicado 2023000964 de fecha 07/03/2023 - Derechos de petición -Devolución doble pago por parte del FONCEP Cuotas Partes Pensionales-, la cual frente a la solicitud de devolución informa que "a la fecha se encuentran vigentes unos procesos de cobro coactivo en los cuales, el Foncep reconoció y ordenó unos pagos, pero quedaron pendientes unos pensionados por reconocer, ya que su entidad no contaba con algunos documentos", frente a lo cual solicita realizar mesa de trabajo para depurar la cartera en cobro coactivo y lograr el cierre definitivo de esos procesos y en caso de quedar saldos, aplicarlos a persuasivo. 3. Correo electrónico del 13/04/2023 en el la SPE solicita información para compensación de pagos FONCEP y Unidad Especial de Pensiones Cundinamarca, (cédulas, protocolos causación y estado de cuenta o liquidación actualizada del crédito de uno de los procesos coactivos relacionados en la comunicación del 03/03/2023, 500-2020, 646-2020 y 761-2020, o del proceso que Unidad considere el más apto para compensación. (20/06/2023) 1. Se evidenció en SVE, Resolución 198 de marzo 2023, en la que se compensa el mayor v.r. Pagado a la Gobernación de Boyacá - Comprobante de reintegro del Fondo de pasivo social marzo 27 2023. Resolución 1682 de diciembre 2022 en la que se compensa el mayor v.r. Pagado a la Policía Nacional. Resolución 207 de abril 2023 en la que se compensa el mayor v.r. pagado a la UAEP Cundinamarca; Comprobante reintegro ETB dic 27 2022. Con estas acciones se da por cumplida la actividad